

Santiago, 31 de marzo 2023

ANT: RES. EX. N°3/ ROL D-250-2022

Ref.: Solicita ampliación de plazo que indica.

Al Sr.

Emanuel Ibarra Soto

Fiscal

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Por medio de la presente misiva, comparezco en representación de **PLACERES RECURSOS MINEROS LIMITADA** o “**PRML**” para abreviar, solicitando a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo de 8 días hábiles establecido en el Resuelvo V. del ANT. Para la presentación de un plan de cumplimiento refundido, por el máximo de tiempo que en derecho corresponda conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

La solicitud se funda en la necesidad de abordar adecuadamente las observaciones formuladas, lo que requiere sopesar rigurosamente, tanto con el representante don Daniel Johnson como con terceros, la factibilidad de incorporar las observaciones formuladas respecto de las acciones propuestas, el análisis de potenciales efectos negativos derivados de la infracción e, incluso, la continuidad del proyecto de explotación en lo económico y ambiental; todo lo que requiere un tiempo que excede el plazo otorgado al efecto. Cabe agregar que ampliación requerida en este acto, no afecta derechos de terceros.

Sin otro particular, saluda atentamente



Felipe G. Reposi Malfanti

p.p. **PLACERES RECURSOS MINEROS LIMITADA**